



Open
Government
Partnership



PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

ALIANZA PARA UN GOBIERNO ABIERTO

el derecho y la responsabilidad de construir este país es de todos y todas

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	5
ALGUNOS RESULTADOS HASTA LA FECHA	7
PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2014-2016.....	10
PLAN DE ACCIÓN 2014-2016.....	13
Objetivo.....	13
Componentes.....	13
Entidades Involucradas.....	14
Matriz de compromisos.....	15
ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO.....	22



INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana será fundamental en mi gobierno. Porque el derecho y la responsabilidad de construir este país es de todos. Queremos una ciudadanía activa, que haga contraloría social, que exija principios éticos a sus funcionarios...


*Fragmento del discurso de toma de posesión
Presidente Salvador Sánchez Cerén*

Gobernar con y para la gente de forma inclusiva y solidaria es la nueva visión que la Presidencia de El Salvador tiene para ejecutar en el presente quinquenio. La ciudadanía debe tener un papel preponderante en la formulación e implementación de las políticas públicas con el objeto que puedan decidir las actividades gubernamentales que les pudieran beneficiar o afectar directamente.

El presente Plan de Acción de la Alianza por un Gobierno Abierto 2014-2016 es el resultado de un proceso de consulta que incluyó dos metodologías, una realizada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, y la otra, por organizaciones de la sociedad civil interesadas en el tema de Gobierno Abierto. En las consultas participaron ciudadanos y representantes de diversas organizaciones sociales, entidades autónomas y sectores empresariales, todos haciendo propuestas y aportado ideas para su implementación.

Se decidió seguir trabajando con los cinco grandes desafíos planteados por la Alianza considerando la importancia que tienen los mismos y que no es posible construir un verdadero gobierno abierto sin realizar avances en todos los ejes.

El documento contiene 20 compromisos, seis correspondientes al desafío uno ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS; tres sobre el desafío dos COMUNIDADES MÁS SEGURAS; cuatro considerados en el desafío tres INTEGRIDAD PÚBLICA; cuatro en el desafío cuatro MEJORA DE LOS SERVICIOS; dos relativas a la RESPONSABILIDAD



EMPRESARIAL; y finalmente, se agrega un compromiso para la implementación de un mecanismo de seguimiento coordinado por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción y contará con la participación activa de otras instituciones públicas y de la sociedad civil.

El momento de la formulación de este Plan de Acción coincide con el cambio de gobierno y la definición de sus políticas públicas a ejecutar durante el siguiente quinquenio, una oportunidad importante para que las instituciones incorporen los principios de Gobierno Abierto en sus planes estratégicos, garantizando así recursos humanos y financieros para concretar los compromisos asumidos.


ANTECEDENTES

El Salvador es parte de los países de la segunda generación que suscribieron a la Alianza por un Gobierno Abierto (AGA). En septiembre de 2011 el gobierno presentó su carta de intención para participar en AGA y suscribió la Declaración de Gobierno Abierto.

Para participar en el AGA El Salvador demostró un compromiso claro con el concepto de gobierno abierto, reflejado en un conjunto de indicadores fundamentales: 1) transparencia fiscal, 2) divulgación pública de ingresos y activos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, 3) acceso a la información pública, y, 4) participación ciudadana en el control de las cuentas públicas.

Para medir el compromiso se utiliza como base indicadores objetivos elaborados por organismos ajenos a la AGA. El Salvador contaba con los requisitos necesarios de elegibilidad y una puntuación total de 12 puntos de los 16 posibles en la evaluación, que se dividían en dos puntos sobre un total de cuatro en materia de indicadores mínimos en la encuesta de transparencia fiscal del International Budget Partnership, dos sobre un total de cuatro respecto de la divulgación pública de ingresos y recursos de cargos políticos y altos funcionarios públicos, cuatro sobre un total de cuatro puntos en el acceso a la información y cuatro de cuatro en participación ciudadana ya que obtuvo un puntaje de 8.24 de un máximo de 10 en el sub-indicador de “Libertades Civiles” del Índice de Democracia del EconomistIntelligenceUnit. Las debilidades encontradas fueron la falta de publicación de los informes de auditoría y la confidencialidad de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios públicos y políticos.

El gobierno de El Salvador presentó su primer Plan de Acción en la Reunión Anual de la AGA celebrada en Brasilia, Brasil en 2012, este se elaboró tomando de referencia insumos de la consulta realizada para elaborar la política de transparencia y anticorrupción.



En diciembre del año 2012 inició el proceso de formulación de un nuevo Plan de Acción con una consulta ciudadana. En septiembre de 2013 se presentó el Plan de Acción 2013-2014, cuya vigencia llegaba hasta mayo de 2014, debido a que se aproximaban las elecciones presidenciales, y por ende, cambio de gobierno. La consulta incorporó talleres y reuniones presenciales con especialistas en los diferentes ejes de acción que impulsa la Alianza. Fueron invitados y participaron representantes de diferentes entes de la Administración Pública, Organizaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), Sindicatos, Gremiales Empresariales y Universidades.

Las propuestas de compromisos fueron consultadas en un sitio web (consulta.gobiernoabierto.gob.sv) especialmente diseñado para ello y con posibilidad acceder desde cualquier red social (Facebook, Twitter y otras). Una vez sistematizada la información se realizaron dos validaciones, la primera con las instituciones públicas encargadas de cada una de las acciones específicas propuestas para que dieran su aval y aceptaran liderar los diferentes procesos; y la segunda fue una revisión conjunta con las organizaciones de sociedad civil, de donde surge la versión final del plan 2013 -2014.

Otro elemento importante en este proceso es que también se comprometieron otros entes públicos que no pertenecen a la Rama Ejecutiva como son el Tribunal de Ética Gubernamental, el Instituto de Acceso a la Información, Pública, la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República y la Corte de Cuentas de la República. Siendo así uno de los primeros planes totalmente consultados con la población en el que se incorporaban otros entes gubernamentales independientes del Órgano Ejecutivo.

Cabe mencionar que el primer plan de acción fue evaluado por la Iniciativa Social para la Democracia mediante el mecanismo independiente de la Sociedad Civil. La evaluación destacó que El Salvador ha logrado efectuar una variedad de acciones con impacto potencial significativo y ha avanzado en la implementación de nuevas iniciativas en varios sectores del gobierno en el marco de la AGA cumpliendo 18 compromisos de 21.

ALGUNOS RESULTADOS HASTA LA FECHA

Son muchos los avances que el país ha tenido con la implementación de los planes de acción, por mencionar algunos:


La apertura de las **Oficinas de Información y Respuesta (OIR)**. Esto resultó en la apertura de 82 OIR que tienen como función básica recibir las solicitudes de información que la población presente a las instituciones públicas; también son la unidad administrativa encargada de recibir las quejas y denuncias por malos servicios recibidos, recibe avisos de actos de corrupción y es el lugar en el que la ciudadanía puede acercarse para presentar proyectos y acciones que consideran deberían ser ejecutadas por las instituciones públicas.

La **rendición de cuentas** destaca como uno de los mecanismos que se fortalecieron en este marco, hoy en día, son más de 80 instituciones que rinden cuentas a la población a nivel central y en los territorios, a través de los Gabinetes de Gestión Departamental y los más de cinco mil centros escolares públicos. Para ello, se elaboraron guías, manuales y materiales divulgativos, que además incentivarán la participación de la población en las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Como resultado del primer plan de acción se creó el **portal de Gobierno Abierto** (www.gobiernoabierto.gob.sv) que es un sitio único que centraliza todos los esfuerzos gubernamentales en el tema, para facilitar a la población el acceso y el control de la información producida por las instituciones del Órgano Ejecutivo.


El sitio integra:

1. **Divulgación de la información pública en el Portal de Transparencia** en donde se centraliza la información oficiosa de todas las instituciones del gobierno y otras dependencias del Estado. Buena parte de esa información está en formato de datos



abiertos. Hasta la fecha se cuenta con más de 72 mil documentos que pertenecen a 171 instituciones.

2. **InfoÚtil**, es un sitio que contiene bases de bases de datos abiertos con información socialmente útil para que la ciudadanía tome mejores decisiones, especialmente en la selección de bienes y servicios. Este portal tiene una gran aceptación entre la población porque les ayuda a entender fácilmente información, que publicada de otra forma, sería incompresible para ellos.
3. **Sistema de Gestión de Solicitudes de Información Pública**, una herramienta que facilita al interior de las instituciones el trámite de las respuestas a las peticiones ciudadanas. Asimismo, el sistema permite divulgar en tiempo real estadísticas sobre el desempeño de las instituciones en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
4. **Ranking de Información en la Web (estándares de transparencia)** que es un mecanismo que permite evaluar a las instituciones por la información pública que divulgan mediante la Web. Éste incorpora elementos de los planes de acción AGA que son valor agregado a lo exigido por la Ley de Acceso a la Información pública
5. Aplicación para solicitar información, interponer **quejas y avisos en línea** a las instituciones del gobierno.
6. **Transparencia Activa**, medio de comunicación digital que aborda temas sobre transparencia, acceso a información, rendición de cuentas, participación ciudadana. Además por su medio se han publicado casos de corrupción.
7. **Aula Virtual**, que ofrece cursos en línea a diversos sectores de la población y servidores públicos. Se desarrollan desde cursos cortos hasta diplomados especializados en la materia.
8. Aplicación para la **consulta de los planes de acción de la Alianza** para el Gobierno Abierto. Esta herramienta también ha servido para realizar otra serie de consultas.



El Ministerio de Hacienda desarrolló y continua mejorando el **portal Transparencia Fiscal**, que posee ahora un nuevo diseño, amigable, con gráficos interactivos, lenguaje de fácil comprensión y herramientas para facilitar la búsqueda de la información a los ciudadanos para que ejerzan mejor contraloría en el gasto, inversión y deuda.

Asimismo en el proceso de implementación de los planes de realizó el **Primer Hackthon de Gobierno Abierto**, mediante el cual más de 100 jóvenes desarrolladores y diseñadores presentaron aplicaciones que facilitarían a la población el acceso a la información, mayor acceso a servicios públicos y la interposición de quejas y avisos.

La incorporación de El Salvador a OGP ha sido de mucho provecho y aprendizajes especialmente en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los compromisos, así como en los procesos de consulta y la relación con la Sociedad Civil. Desde el año 2009 en el país se apostó a la transparencia y la participación ciudadana. Esas condiciones han permitido que en su mayoría los compromisos se hayan cumplido.


Sin duda quedan muchas cosas por mejorar y muchas por crear, pero se han sentado las bases para impulsar la filosofía del Gobierno Abierto en la administración pública salvadoreña.

PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2014-2016

La Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA) tiene como misión y mandato, de acuerdo al Reglamento Interno el Órgano Ejecutivo, fomentar y garantizar el ejercicio del derecho de participación de la ciudadanía e instituir instancias, mecanismos y procedimientos de transparencia en la gestión del gobierno, coordinando la deliberación pública con las diferentes Instituciones Autónomas y la sociedad para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios, así como sentar las bases para una democracia con más participación ciudadana. Si consideramos los principios de Gobierno Abierto que son la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana es la SPCTA el ente encargado de dirigir la consulta del plan de acción y su implementación porque sus fines coinciden perfectamente con los de la Alianza por un Gobierno Abierto (AGA).

El proceso de formulación incluyó una consulta planificada por las organizaciones: Iniciativa Social para la Democracia (ISD), Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES), Fundación Democracia – Transparencia – Justicia (DTJ), Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) y Open Knowledge El Salvador, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

En agosto de 2014 las organizaciones antes mencionadas llevaron a cabo un primer taller de consulta ciudadana para la formulación de las propuestas de acciones del actual Plan de Acción. Posteriormente realizaron una consulta en línea por medio del un portal alojado en <http://gobiernoabierto.abiertoalpublico.org/>. De los insumos obtenidos en las consultas realizaron un proceso de discusión y sistematización del cual surgieron 15 propuestas de compromisos e indicadores que fueron presentados en un taller de validación. Finalmente el 28 de octubre hicieron la entrega pública de las propuestas al Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción.




El Gobierno de El Salvador, en el marco del diseño del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, realizó una amplia consulta que comprendía cuatro modalidades: jornadas sectoriales, jornadas territoriales, consulta especializada y consulta en línea (<http://consulta.gob.sv>). Inmersos en este proceso, se decidió construir sobre la base de esos insumos los compromisos que serían propuestos para el Plan de Acción – AGA 2014-2016.

La consulta sectorial, dirigida por la SPCTA, consistió en la realización de cinco talleres: dos sobre Participación Ciudadana, dos sobre Transparencia y Anticorrupción y uno con servidores públicos sobre todos los temas.

Una vez se tenían las propuestas de las cinco organizaciones civiles se consolidó con las propuestas derivadas de los talleres que realizó la SPCTA para tener un primer borrador que fue presentado a los Ministros y Titulares de las autónomas para analizar la viabilidad y pertinencia de las propuestas que se hicieron; se analizaron las competencias legales de cada uno de los entes involucrados para verificar que efectivamente se tuvieran las potestades para realizar las actividades que solicitó la ciudadanía.

Una vez finalizada la ronda de consultas institucionales se realizó una reunión con las cinco organizaciones para presentarles el resultado de las mismas y se incorporaron los comentarios que ellos tenían previo a la validación que se haría de documento final.

El día 26 de noviembre del presente año se hizo la validación de los 20 compromisos resultantes del proceso de consulta. Esta incluyó un sistema de votación electrónico para que los participantes expresaran si estaban de acuerdo o en desacuerdo con las propuestas presentadas. La mayoría de compromisos tuvieron una aprobación del 100% por lo que mantuvieron su redacción, por el contrario, las que no tuvieron el 100% se revisaron las recomendaciones y se incluyeron aquellas que eran factibles técnicamente. Muchos de los aportes, serán retomados en el proceso de implementación o serán incorporados al plan estratégico de la SPCTA.



Los siguientes compromisos son el resultado de un proceso colaborativo y de diálogo entre el Gobierno y organizaciones de la sociedad civil que incorporaron las propuestas que la ciudadanía estimó pertinentes para consolidar un Gobierno Abierto en El Salvador.

PLAN DE ACCIÓN 2014-2016


Uno de los objetivos planteados por el Gobierno de El Salvador es lograr una gestión pública ética, abierta, transparente y efectiva en la lucha contra la corrupción, que reconozca a la población como protagonista en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas y en el control de los recursos públicos.

Objetivo

Contribuir, mediante compromisos enfocados a Gobierno Abierto, a la construcción de un Sistema Nacional de Integridad fundamentado en un pacto nacional entre Estado, ciudadanía y sector empresarial, que fortalezca la calidad de la democracia y el desarrollo del país.

Componentes

1. Participación ciudadana: Promover una cultura ciudadana, mecanismos y capacidades para un involucramiento crítico y propositivo de la sociedad en la toma de decisiones y el control social de la gestión pública.
2. Integridad Pública: Facilitar el acceso a la información sobre el cumplimiento de las disposiciones legales relativas, con el propósito activar la contraloría social para prevenir hechos que afecten los intereses públicos.
3. Transparencia: Asegurar el acceso a la información y la obligación de rendir cuentas sobre su actuación y el uso de los recursos. También promover la transparencia en los procesos de contratación de bienes, productos y servicios, así como de recursos humanos.
4. Lucha contra la corrupción: Desarrollar un sistema proactivo para prevenir, detectar y promover sanciones para erradicar la corrupción.



6. Mejora de los Servicios Públicos: Impulsar acciones encaminadas a atender poblaciones vulnerables. Asimismo, mejorar la prestación de servicios o la gestión de trámites, incorporando proceso de calidad y el uso de las Tecnologías.

7. Fortalecimiento institucional y articulación interinstitucional. Desarrollar las capacidades técnicas y tecnológicas en las instituciones y fomentar la articulación y el diálogo entre instituciones públicas y actores sociales, que faciliten el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción 2014-2016.

Entidades Involucradas

Para el presente Plan se han incorporado compromisos en los cinco ejes centrales de la Alianza para el Gobierno Abierto, que serán ejecutados por las siguientes instituciones:

- Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción
- Secretaría Técnica y de Planificación
- Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- Ministerios Salud
- Ministerio de Educación
- Ministerio de Hacienda
- Policía Nacional Civil
- Fondo de Conservación Vial
- Dirección General de Centros Penales
- Dirección de Innovación Tecnológica e Informática de la Presidencia
- Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia
- Instituto de Acceso a la Información Pública
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Empresa Privada
- Universidades
- Grupo CoST El Salvador

Queda abierta la posibilidad de incorporar más entidades públicas y privadas.

Matriz de compromisos

Seguidamente se presenta los compromisos que asume el Gobierno de El Salvador ante la Alianza para el Gobierno Abierto, durante el período 2014-2016

DESAFÍO 1: ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN</p> <p>Diseñar herramientas y metodologías para promover la participación ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas.</p>	<p>Secretaría Técnica y de Planificación y Secretaría de Participación Ciudadana y Transparencia.</p>	<p>Decreto Ejecutivo en que se establezcan los lineamientos generales para la implementación de mecanismos de participación ciudadana emitido.</p> <p>Enfoque y lineamientos para la participación ciudadana incorporados al documento conceptual del Sistema Nacional de Planificación.</p> <p>Enfoque y lineamientos para la participación ciudadana incorporados al documento guía de planeación estratégica de las instituciones del Órgano Ejecutivo.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>2. MECANISMO INDEPENDIENTE DE SEGUIMIENTO AL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019</p> <p>Crear espacios que permitan a la sociedad civil llevar un monitoreo y seguimiento de los resultados e impactos de las políticas públicas derivadas del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019.</p>	<p>Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Universidades, Sociedad Civil.</p>	<p>Mecanismo de monitoreo y seguimiento creado y en funcionamiento.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

<p>3. DESPACHOS ABIERTOS</p> <p>Impulsar espacios de diálogo entre los titulares de las instituciones y la población sobre temas de interés relacionados con la gestión y competencia institucional, a fin de generar acuerdos que permitan buscar soluciones a los problemas sociales.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>“Despachos Abiertos” realizados en las instituciones del Órgano Ejecutivo, al menos cuatro veces al año, en 13 ministerios.</p> <p>Lineamientos y metodología para el funcionamiento de los “Despachos Abiertos” emitidos.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>4. REGLAMENTAR EL EJERCICIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS</p> <p>Establecer, con carácter de obligatoriedad, que todas las instituciones del Órgano Ejecutivo realicen ejercicios de rendición de cuentas.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Decreto Ejecutivo a través del cual se establezca la obligatoriedad de todas las instituciones del Órgano Ejecutivo a rendir cuentas, emitido.</p> <p>Lineamientos para garantizar que las rendiciones de cuentas realicen rendiciones de cuentas de calidad y basadas en una efectiva participación de la población, emitidos.</p> <p>Ejecución presupuestaria de las instituciones del Órgano Ejecutivo, publicada semestralmente, en formato de datos abiertos, en el Portal Gobierno Abierto.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>5. OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS</p> <p>Promover la producción de información para el análisis sobre las contrataciones públicas que permitan elaborar propuestas de mejora de los procesos y el marco legal.</p>	<p>Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Secretaría de Participación y Transparencia, Organizaciones Sociales y Universidades.</p>	<p>Habilitado el Observatorio de Compras Públicas en el Portal COMPRASAL.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

<p>6. PUBLICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS</p> <p>Publicar mensualmente el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales que conforman la red pública.</p>	<p>Ministerio de Salud.</p>	<p>Reportes mensuales sobre el abastecimiento de medicamentos en los hospitales nacionales, publicados en formato de datos abiertos.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
---	-----------------------------	---

DESAFÍO 2: COMUNIDADES MÁS SEGURAS

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>7. PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA INTEGRAL</p> <p>Implementar el Programa de Educación Técnica Vocacional (Escuela Taller), dirigido prioritariamente a jóvenes que se encuentran fuera del Sistema Educativo formal, en municipios de alto riesgo delictivo, que les permita insertarse en el mercado laboral.</p>	<p>Sub Gabinete de Prevención, dirigido por el Ministerio de Gobernación y Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Programa Escuela Taller implementado en 16 Municipios catalogados de alto riesgo.</p> <p>Contenidos sobre transparencia, valores éticos, acceso a la información y rendición de cuentas, diseñados para ser incorporados al programa de educación técnica integral.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>8. TRANSPARENTAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN POLICÍA COMUNITARIA</p> <p>Divulgar a la ciudadanía de forma semestral los resultados de la implementación del “Plan de Policía Comunitaria”, a través de mecanismos que permitan la publicación de información en formato de datos abiertos.</p>	<p>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y Policía Nacional Civil.</p>	<p>Al menos dos informes, sobre los resultados de la implementación del Plan Policía Comunitaria, publicados.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

<p>9. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN</p> <p>Impulsar el programa de rehabilitación y reinserción, estableciendo convenios con diferentes actores de la sociedad civil, con el fin de permitir a los privados y ex privados de libertad sumarse a la vida productiva del país.</p>	<p>Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Fondo de Conservación Vial, Dirección General de Centros Penales y Empresa Privada.</p>	<p>El 50% de reos en fase de confianza y semi-libertad registrados en 2014, ingresados al programa.</p> <p>Resultados del programa, publicados en la rendición de cuentas de las instancias participantes.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
--	--	---

DESAFÍO 3: INTEGRIDAD Y PROBIDAD PÚBLICA

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>10. FORTALECER LOS TEMAS DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA BÁSICA Y BACHILLERATO</p> <p>Crear las herramientas metodológicas y material didáctico para que los docentes desarrollen los contenidos en materia de transparencia, valores éticos, acceso a la información y rendición de cuentas.</p>	<p>Ministerio de Educación; Secretaría de Participación y Transparencia, Instituto de Acceso a la Información Pública y Universidades.</p>	<p>Metodologías y material didáctico para la facilitación de los contenidos, diseñados.</p> <p>Docentes en servicio que tienen asignado el desarrollo de estos contenidos curriculares, capacitados.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>11. FORTALECER LA PROBIDAD PÚBLICA</p> <p>Promover en las instituciones del Órgano Ejecutivo el cumplimiento de la obligación de presentar la Declaración de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia.</p>	<p>Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia y Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Informe del cumplimiento de la obligación de presentar su la Declaración de Patrimonio, en formato de datos abiertos, publicado trimestralmente por la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia. El mismo informe será publicado en el Portal de Gobierno Abierto.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

<p>12. TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE RECURSOS HUMANOS</p> <p>Promover la transparencia en los procesos de selección, reclutamiento y contratación de personal mediante concursos internos y externos.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia y Secretaría Técnica y de Planificación.</p>	<p>Herramientas técnicas y tecnológicas para el proceso de dotación de personal, diseñadas.</p> <p>Sitio para la publicación de los procesos de selección, reclutamiento y contratación de personal, habilitado en el Portal de Gobierno Abierto.</p> <p>Plaza: Hasta junio 2016</p>
<p>13. TRANSPARENCIA EN LA OBRA PÚBLICA</p> <p>Implementar la Iniciativa de Transparencia en el Sector Construcción a través del uso de técnicas e indicadores para fomentar la participación ciudadana, el acceso a la información y la lucha contra la corrupción en los proyectos de construcción de la infraestructura pública.</p>	<p>Grupo CoST El Salvador y Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Al menos dos informe de monitoreo de proyectos de infraestructura pública, presentados por el Grupo CoST El Salvador.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

DESAFÍO 4: MEJORA DE SERVICIOS PÚBLICOS

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>14. SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES</p> <p>Impulsar en las instituciones del Órgano Ejecutivo la simplificación y automatización de trámites de los servicios públicos más demandados por la población, a hacerlos más eficientes y reducir los riesgos de corrupción.</p>	<p>Dirección de Innovación Tecnológica e Informática; Secretaría Técnica y de Planificación; Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Procesos sustantivos automatizados, o al menos modelados, de las Instituciones relacionadas directamente con la mejora de clima de negocios (MINEC, CNR, MH (Aduanas), ISSS, MINTRAB, MARN).</p> <p>Procesos sustantivos automatizados, o al menos modelados, de las Instituciones que entregan servicios críticos a la ciudadanía (MINSAL, PNC, MINED).</p>

		<p>Al menos dos monitoreos, sobre la mejora y transparencia los servicios intervenidos con esta iniciativa, realizados.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>15. ESTRATEGIA PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN</p> <p>Implementar una estrategia conjunta con el sector privado, en el ámbito educativo, para que las empresas puedan canalizar su inversión de forma transparente y eficiente.</p>	<p>Ministerio de Educación; Secretaría de Participación y Transparencia, empresa privada y gremiales.</p>	<p>Estrategia conjunta con el sector privado, en el ámbito educativo, implementada.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>
<p>16. PROMOCIÓN DEL SOFTWARE LIBRE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SOCIAL</p> <p>Promover el desarrollo de programa y aplicaciones de utilidad pública y social, mediante la integración del talento de profesionales que aporten a las instituciones públicas el desarrollo de software libre.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Grupo de usuarios del software libre creado. Estará integrado por desarrolladores del sector público y emprendedores privados que deseen aportar herramientas tecnológicas como aplicaciones móviles y web, útiles para la mejora de servicios, promoción de la transparencia y participación ciudadana.</p> <p>Plaza: Hasta junio 2016</p>
<p>17. POLÍTICA DATOS ABIERTOS</p> <p>Promover la generación y publicación de información pública en formato de datos abiertos bajo estándares internacionales.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia.</p>	<p>Política de Datos Abiertos publicada para su implementación en las instituciones del Órgano Ejecutivo.</p> <p>Capacitaciones dirigidas a funcionarios públicos sobre Datos Abiertos, realizadas.</p> <p>Portal de Gobierno Abierto habilitado para la publicación de información en formato de datos abiertos</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016</p>

DESAFÍO 5: RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>18. INCENTIVO A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</p> <p>Incentivar a las empresas privadas para que puedan implementar prácticas o mecanismos de Responsabilidad Social en materia de buen gobierno empresarial, transparencia y lucha contra la corrupción.</p>	<p>Secretaría de Participación y Transparencia, Empresa Privada, Organizaciones Sociales y Academia.</p>	<p>Premio Nacional de Transparencia, para reconocer las mejores prácticas privadas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción, establecido.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016.</p>
<p>19. ADHESIÓN AL PACTO GLOBAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS</p> <p>Promover la adhesión de entidades al Pacto Global (Global Compact) de la Organización de las Naciones Unidas, y que adopte los principios de Responsabilidad Social Empresarial en las áreas de derechos humanos, derechos laborales, protección del medioambiente y anticorrupción que el Pacto Global promulga.</p>	<p>Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Participación y Transparencia, Organizaciones de la Sociedad Civil que dan seguimiento a AGA.</p>	<p>Al menos cinco entidades, al Pacto Global de la Organización de las Naciones Unidas, adheridas.</p> <p>Plazo: Hasta junio 2016.</p>

COMPROMISO TRANSVERSAL: SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

COMPROMISOS	ENTIDADES INVOLUCRADAS	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO
<p>20. OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO</p> <p>Crear un espacio que permita a la sociedad civil, dar seguimiento y evaluación del cumplimiento del Gobierno a los planes de acción.</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil; Secretaría de Participación, Transparencia y otras instituciones públicas.</p>	<p>Observatorio como un espacio de diálogo, retroalimentación, seguimiento y evaluación sobre la participación del país en la Alianza para el Gobierno Abierto, creado.</p> <p>Hasta mayo 2015</p>



ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO

El señor Presidente de la República ha girado instrucciones para que la administración del gobierno ejerza sus funciones con amplia participación ciudadana en los asuntos públicos, retomando esas orientaciones esta Secretaría trabajará por abrir los espacios a la participación ciudadana en la implementación del presente Plan de Acción. Esta misión requiere del involucramiento de más sectores y actores que estén dispuestos a construir cada día un gobierno más abierto.

Con base en lo anterior, el primer paso es iniciar una campaña de divulgación de la Alianza por un Gobierno Abierto, sus principios y el actual Plan de Acción, que más instituciones públicas y organizaciones civiles sean partícipes del proceso de implementación. La campaña se ejecutará haciendo uso de los medios que la SPCTA tenga a su alcance.

En el primer trimestre de 2015 se diseñará el marco conceptual y metodológico para la puesta en funcionamiento el Observatorio de Gobierno Abierto (compromiso 20). En este espacio de intercambio con la sociedad civil se diseñará una estrategia de seguimiento que incluirá los cronogramas de trabajo para la implementación de las acciones.

La SPCTA, dará seguimiento directo al cumplimiento de los compromisos asumidos por cada institución, esto sin perjuicio del seguimiento que se acuerde con las organizaciones de sociedad civil participantes.